OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

7037 *ORDEN 432/00290/1984, de 7 de marzo, por la que se anuncia convocatoria para ingreso en la Armada como voluntario normal.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Servicio Militar número 55/1968, de fecha 27 de julio, que crea el Voluntariado Normal en los Ejércitos, regulado éste en la Armada por el Decreto número 3183/1968, de 19 de diciembre, se anuncia la presente convocatoria para voluntarios normales, con arreglo a las normas siguientes:

1. Se convocan 200 plazas para Marinería y 250 para Infantería de Marina, distribuidas entre las distintas Jurisdicciones y Zonas Marítimas, por aptitudes, en la forma que a continuación se detalla:

Aptitudes	Jurisdicción Central	Zona Marítima del Cantábrico o buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Mediterráneo o buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima del Estrecho o buques de la Flota con base en la misma	Zona Marítima de Canarias
Marinería					
Artillería (Armas ligeras)	—	1	1	2	1
Artillería (Sistema Bofors)	—	1	1	2	1
Artillería (Montaje 3")	—	1	1	3	1
Dirección de tiro MK-63	—	1	1	2	1
Mecánico para submarinos	—	—	4	—	—
Electricista para submarinos	—	—	4	—	—
Torpedista para submarinos	—	—	2	—	—
Talleres a flote	—	2	1	1	1
Aprovisionamiento	1	1	1	1	1
Monitor de instrucción	—	5	5	6	—
Buceador ayudante	—	7	7	6	—
Barbero	2	2	2	2	2
Escribiente	6	3	3	3	5
Faenas marineras	—	3	3	2	2
Patrón embarcaciones menores	—	4	4	4	3
Operador de teletipos	7	3	3	3	4
Electricista	4	4	4	4	4
Timonel señalero	—	4	2	2	2
Operador sonar	—	—	5	—	—
Sirvientes de CIC	—	—	7	—	—
Servicio de aeronaves	—	—	—	6	—
Infantería de Marina					
Conductor vehículos de combate	12	3	5	14	1
Operador comunicaciones	8	—	4	16	—
Buceador ayudante	—	—	—	3	—
Operaciones especiales	—	—	—	12	—
Auxiliar Plana Mayor	12	3	5	11	1
Banda	5	—	5	—	—
Jefe de Equipo de Fuego	20	14	10	23	2
Operador teletipo	4	1	—	1	—
Armas contracarros	—	2	2	4	—
Aprovisionamiento	2	—	1	1	—
Municionamiento	—	—	—	1	—
Armas pesadas	15	—	2	3	1
Sanitario	1	1	1	1	—
Monitor de instrucción	—	11	6	—	—

2. Podrán tomar parte en este concurso los varones que reúnan las siguientes condiciones:

2.1 Ser español, de origen o por naturalización.

2.2 Ser soltero o viudo sin hijos, cumplir como mínimo diecisiete años de edad en el año de ingreso y no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire.

2.3 Tener buena conducta, carecer de antecedentes penales, no hallarse procesado y no haber sido expulsado de ningún Centro u Organismo oficial.

2.4 No padecer enfermedad, defectos físicos o psíquicos que determina el cuadro médico de exclusiones de la Ley General del Servicio Militar.

2.5 Contar con la talla mínima siguiente:

— A los dicisiete años cumplidos, 1,47 metros.
— A los dieciocho años cumplidos, 1,52 metros.
— A los diecinueve años cumplidos, 1,55 metros.

2.6 Los pesos y perímetros torácicos serán proporcionales a la edad y estatura.

3. Las instancias, redactadas según el modelo del anexo, serán dirigidas al excelentísimo señor Director de Enseñanza Naval, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, Madrid-14, donde deberán tener entrada antes del 5 de junio de 1984. En ellas se hará constar claramente si solicitan plaza para Marinería o para Infantería de Marina, así como la Jurisdicción, Zona Marítima o Buques de la Flota con base en la misma que deseen y orden de preferencia; caso de no especificar el Cuerpo que deseen, les será asignado el que corresponda a la aptitud solicitada en primer término. Deberán acompañar a las instancias los documentos siguientes:

a) Para los menores de edad, autorización firmada por el padre, madre, caso de haber fallecido aquél o encontrarse en paradero ignorado, o de los tutores, si procede.

b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, no padecer enfermedad contagiosa alguna ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla que alcanza y fecha de nacimiento. También hará constar si pertenece a la Inscripción Marítima, expresando el Distrito en el que esté inscrito. La falta de veracidad en las declaraciones llevará implícita la exclusión del solicitante, independientemente de las responsabilidades que según las leyes vigentes pudieran ser de aplicación.

d) Tres fotografías iguales, tamaño carné, de rostro, de frente y cabeza descubierta, estampando al dorso nombre y apellidos en letra legible.
e) Cuadro de datos personales.
f) Fotocopia del certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad, diligenciado al dorso, de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos, u otro título superior, y cualquier otro documento que el solicitante considere conveniente para constancia de sus méritos.
g) Certificado del estado civil.
h) Certificado o extracto del acta de nacimiento.

4. Por la Dirección de Enseñanza Naval se designará un órgano clasificador, que tendrá por función la de seleccionar las instancias recibidas, de acuerdo con los siguientes criterios:

4.1 Eliminar todas aquellas instancias que no cumplan o justifiquen fehacientemente las condiciones exigidas en los puntos 2 y 3 de esta convocatoria.
4.2 En el caso de que el número de instancias exceda del número de plazas convocadas, se procederá a una nueva eliminación, previa oportuna clasificación, basada en:

— Nivel de capacitaciones acreditadas.
— Escala de edades dentro de las fijadas en el punto 2.2.
— Y cuantos otros estime, justificadamente, el órgano clasificador, apreciables para el mejor servicio de la Armada, recurriendo incluso, si resultase inevitable, a sorteo limitativo entre las instancias presentadas.

5. La relación de los solicitantes seleccionados, a los que se comunicará por escrito, se publicará en el «Diario Oficial de Marina», siendo seguidamente pasaportados, por cuenta del Estado, desde sus residencias, con la antelación suficiente para que efectúen su presentación el día 28 de agosto de 1984, en el Cuartel de Instrucción de Marinería de San Fernando (Cádiz), los de Marinería, y el 8 de septiembre de 1984, en el Centro de Instrucción de Infantería de Marina de Cartagena (Murcia), los de Infantería de Marina.
Los residentes fuera del territorio nacional, a efectos de pasaporte, deberán fijar domicilio dentro del mismo; caso contrario, harán el viaje de incorporación por su cuenta.

5.1 A su presentación serán sometidos a las pruebas siguientes:

5.1.1 Reconocimiento médico.
5.1.2 Prueba psicofísica de aptitud para el servicio militar en la Armada.

5.2 Los que, como resultado de estas pruebas, no sean declarados «aptos», serán pasaportados para sus lugares de procedencia; los declarados «aptos» continuarán en los Centros anteriormente citados durante un período de selección de cuarenta y ocho días, en el que recibirán la instrucción militar y marinera correspondiente y serán clasificados para una de las aptitudes solicitadas, caso de superar el período con aprovechamiento.

6. Los que resultasen admitidos, una vez clasificados por aptitudes, serán nombrados Marineros o Soldados, voluntarios normales, con la equiparación de Marinero o Soldado de Segunda, previa firma en el Cuartel de Instrucción Marinera o Centro de Instrucción de Infantería de Marina de un compromiso de dos años, contados a partir de la fecha en que comenzó el período de selección. Asimismo, firmarán declaración de renuncia a actividades políticas y sindicales en aplicación del artículo 6.° del Real Decreto-ley 10/1977 y artículo 10 del Real Decreto 706/1977 («Boletín Oficial del Estado» número 95).
7. Los que durante el período de selección no demuestren la aptitud necesaria u observen mala conducta causarán baja en la Armada, y serán pasaportados para sus puntos de procedencia y sujetos al Servicio Militar con su reemplazo, sirviéndoles de abono el tiempo servido desde su incorporación al Cuartel de Instrucción de Marinería o Centro de Instrucción de Infantería de Marina, o los de Matrícula Naval.
No obstante, los que durante el período de selección y clasificación resulten eliminados por causa no disciplinaria o no acepten al final la aptitud que en definitiva se les ofrezca y opten por continuar como Marineros o Soldados Voluntarios hasta que puedan reintegrarse a la vida civil cumplidos del Servicio Militar obligatorio, podrán hacerlo previa firma de un compromiso de dos años, contados a partir de la fecha en que comenzó el período de selección. Asimismo, firmarán la declaración de renuncia a actividades políticas y sindicales en aplicación del artículo 6.° del Real Decreto-ley 10/1977 y artículo 10 del Real Decreto 706/1977 («Boletín Oficial del Estado» número 95).
8. Los comprendidos en el punto 6 de esta Orden pasarán a las Escuelas o Centros, donde continuarán su formación militar y marinera, realizando un curso para adquirir la aptitud para la que han sido clasificados.
9. Los que no superen el curso de formación de Cabos Segundos continuarán en la Armada prestando sus servicios como Marineros o Soldados de Primera, por el tiempo que les quede de compromiso con la Armada, en los buques, unidades o dependencias de la Jurisdicción o Zona Marítima solicitada en sus instancias de ingreso, siguiendo las mismas vicisitudes que los buques o unidades donde estuvieren embarcados.
Los que durante la realización del citado curso observen mala conducta causarán baja en el mismo, continuando su Servicio en la Armada como Marineros o Soldados de Segunda hasta la finalización del compromiso adquirido (dos años).
10. Superado con éxito dicho curso, serán nombrados Cabos Segundos de Marinería o de Infantería de Marina de la aptitud correspondiente.
11. Los que sean nombrados Cabos Segundos de Marinería o de Infantería de Marina, con aptitud adquirida, pasarán destinados a los buques, unidades o dependencias de la Jurisdicción o Zona Marítima interesadas en sus instancias de ingreso, quedando obligados a seguir las civisitudes por las que pasen estos buques, unidades o fracciones de la unidad en las que se hallen encuadrados.
12. Una vez cumplido el compromiso de dos años en la Armada, los que hayan alcanzado el empleo de Cabo Segundo de Marinería o de Infantería de Marina podrán obtener períodos sucesivos de reenganche en dicho empleo por la duración y en las condiciones que establezca este Cuartel General de la Armada.

Madrid, 7 de marzo de 1984.—P. D., el Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Rafael Ceñal Fernández.

Anverso

Póliza de 25 pesetas

Excmo. Sr.:

....., de ..... años de edad,
(Nombre y apellidos)
cuyos datos personales especifica al dorso, a V. E.

EXPONE: Que anunciada convocatoria para cubrir plazas de Marinería y de Infantería de Marina del Voluntariado Normal de la Armada, y creyendo reunir las condiciones en ella determinadas, según acredita la documentación que acompaña, recurre a V. E. en

SUPLICA: Que se conceda su ingreso como voluntario normal de Marinería o de Infantería de Marina (táchese lo que no proceda), indicando a continuación el orden de preferencia de las distintas aptitudes y Zonas o Jurisdicción que solicita:

Aptitudes	Zonas o Jurisdicciones
1.°	1.° .....
2.°	2.° .....
3.°	3.° .....

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., de ..... de ..... de 1984.
(Firma)

EXCMO SR. DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL.—Cuartel General de la Armada.—Montalbán, 2. Madrid-14.

Reverso

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

Autorización paterna.
Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, de no padecer enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla alcanzada, así como la fecha de nacimiento.
Tres fotografías iguales, tamaño carné, de rostro, de frente y cabeza descubierta, estampando al dorso nombre y apellidos en letra legible.
Cuadro de datos personales.
Fotocopia del Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad, diligenciada al dorso, de haber superado el segundo ciclo de las enseñanzas para adultos u otro título superior y cualquier otro documento que el solicitante considere conveniente para constancia de sus méritos.
Certificado del estado civil.
Certificado o extracto del acta de nacimiento.

DATOS PERSONALES

- O -

1.-D.N.I.	2.- PRIMER APELLIDO	3.- SEGUNDO APELLIDO	4.- NOMBRE

5.-NOMBRE PADRE	6.-NOMBRE MADRE	7.- FECHA NACIMIENTO día mes año	8.- AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

10.-PROVINCIA DE NACIMIENTO	11.- PAIS DE NACIMIENTO	12.- AYUNTAMIENTO DE RESIDENCIA

14.-PROVINCIA DE RESIDENCIA/PAIS	15.- DOMICILIO calle/plaza	número	piso	letra	16.- D.P.	17.-TELEFONO

19.-ESTADO CIVIL	20.-Nº HIJOS	21.-Nº HERMANOS

22.-AÑO ALISTAMIENTO	23.-INSCRITO EN MATRICULA NAVAL EN:	24.-NUMERO DE ALISTAMIENTO	25.-PROCEDENCIA	26.-FECHA DE INGRESO EN LA ARMADA día mes año	27.-RECLUTAMIENTO			
						volunt.		forz.

28.-ESTUDIOS REALIZADOS. (MARQUE UNA CRUZ SOLO EN EL CURSO MAS ELEVADO SUPERADO TOTALMENTE)

Nivel E.G.B.	1ºEGB	1	2ºEGB	2	3ºEGB	3	4ºEGB	4	5ºEGB	5	6ºEGB	6	7ºEGB 7	8ºEGB 8
Nivel F.P.	1ºFP1	9	2ºFP1	10	1ºFP2	11	2ºFP2	12	1ºFP3	13	2ºFP3	14		
Nivel B.U.P.	1ºBUP	7	2ºBUP	8	3ºBUP	12								
Nivel C.O.U. y C.A.U.	C.O.U	8	C.A.U	9										
Nivel estudios Medios/Super.	1º		2º		3º		4º		5º		6º			

Si contestó en esta línea señale la Rama de F.P. — 29.-RAMA DE FORMACION PROFESIONAL CURSADA

Si contestó en esta línea señale la Carrera cursada — 30.-CARRERA MEDIA/SUPERIOR CURSADA

31.- IDIOMAS		Francés	Inglés	Alemán					
	Habla								
	Traduzco								

32.- PERMISO DE CONDUCIR.

No tengo		A1		A2		B		C		D		E	

33.-CERTIFICADO DE TRACTORISTA — SI | No

34.- SE PRESENTA PARA:				35.- ESPECIALIDAD PREFERIDA	36.-¿TRABAJADA ANTES DE PRESENTARSE?			37.-¿EN QUE ACTIVIDAD?
Marinería		Inf.Marina			SI		No	

38.-¿CON QUE CATEGORIA PROFESIONAL?	39.- SUELDO MENSUAL	40.- ¿VIVE SU PADRE?			41.-¿VIVE SU MADRE?			42.-PROFESION DEL PADRE(Actividad y Categoría)
		SI		No	SI		No	

43.-SITUACION LABORAL DEL PADRE						44.- PROFESION DE LA MADRE
Activo		Jubilado		Paro		

45.-¿SABE NADAR?				46.-¿TITULO DE SOCORRISTA?				47.- GRUPO SANGUINEO	48.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ES PARA:						
SI		No		SI		No			Voluntarios Especialistas		Voluntarios Normales		Voluntarios Cruz Roja		

(Para rellenar esta hoja siga las instrucciones que figuran al dorso)

INSTRUCCIONES

1.- Escriba el Número del Documento Nacional de Identidad, poniendo un número en cada casilla.

2.- Las partículas que precedan al 1er. Apellido, se pondrán a continuación del Nombre

3.- Las partículas que precedan al 2º Apellido, se pondrán a continuación del 1er. Apellido

EJEMPLO: JOSE DE LA MAZA Y GONZALEZ, se pondrá:
2.- MAZA Y 3.-GONZALEZ 4.- JOSE DE LA

4.- Ponga su nombre de pila.

5.- Ponga el nombre de pila de su padre.

6.- Ponga el nombre de pila de su madre.

7.- Ponga su fecha de nacimiento dél siguiente modo: EJEMPLOS:

- 21 de Octubre de 1.961: se pondrá

día	mes	año
2 1	1 0	6 1

- 3 de Marzo de 1962: se pondrá

día	mes	año
0 3	0 3	6 2

8.- Ponga su Ayuntamiento de nacimiento.

9.-

10.- Ponga su Provincia de nacimiento.

11.- Ponga su país de nacimiento.

12.- Ponga su Ayuntamiento de residencia.

13.-

14.- Ponga su Provincia de residencia (o el país de residencia, si reside en el extranjero).

15.- Ponga su actual domicilio de residencia:calle/plaza, número,piso y letra.

16.- Ponga su Distrito Postal, si lo tiene.

17.- Ponga su número de teléfono, si lo tiene.

18.-

19.- Ponga su Estado Civil.

20.- Ponga el número de hijos que tiene.Si no tiene ninguno, ponga "0".

21.- Ponga el número de hermanos que son en su familia, incluyéndose usted.

22.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval.Ponga el año de alistamiento.

23.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga la Comandancia o Ayudantía de Marina.

24.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga el Número de Alistamiento.

25.- Conteste sólo si está en filas en la Armada como Voluntario Normal o Voluntario de la Cruz Roja.

26.- Conteste sólo si está en filas en la Armada.Ponga la fecha de *presentación en el Cuartel/Centro de Instrucción, como en la instrucción número 7.*

27.- Conteste sólo si está en filas en la Armada.Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según proceda del Reclutamiento Voluntario o Forzoso.

28.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente al curso más elevado aprobado totalmente.(Sólamente debe poner un aspa)

29.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel F.P.(Formación Profesional). Ponga la Rama de Formación Profesional cursada.

30.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel de Estudios Medios o Superiores.Ponga la Carrera de Grado Medio o Superior cursada.

31.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente al nivel ("hablo" o "traduzco") y al idioma.Ponga el nombre del idioma si no consta en la casilla.Ponga tantas aspas como necesite.

32.- Ponga un aspa en la o las casillas correspondientes a las categorías de permiso de conducir que posea.Si no posee ningún permiso ponga el aspa en la casilla "No tengo".

33.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no", según tenga o no Certificado de Tractorista.

34.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según se presente para ingresar en Marinería o en Infantería de Marina.

35.- Ponga la Especialidad preferida por usted, de Marinería o de Infantería de Marina.

36.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "No" según corresponda a su caso.

37.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí".Ponga el trabajo que realizaba.

38.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí".Ponga la categoría profesional con que desempeñaba ese trabajo.

39.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí".Ponga el sueldo mensual, en pesetas, que recibía por su trabajo.

40.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

41.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

42.- Ponga la Profesión (actividad realizada y categoría profesional) de su padre(aunque hubiera fallecido o actualmente se encontrara jubilado o en paro)

43.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente.Deje en blanco este recuadro, si a la pregunta 40 contestó "No".

44.- Ponga la actividad a que se dedica su madre.

45.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

46.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

47.- Ponga su grupo sanguíneo y Factor Rh.

48.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente)